**Universidad de Puerto Rico en Bayamón**
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

# CERTIFICACIÓN NÚM. 34-2012-2013

Yo, Betzaida Miranda Miranda, secretaria ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2013, aprobó la siguiente la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**POR CUANTO**: El rector, Dr. Andrés Rodríguez Rubio estableció como política institucional la preservación y conservación de *El bosquecito* en la carta circular 1 (2002-2003).

**POR CUANTO**: El Departamento de Recursos Naturales y el "*United States Forest Service*" aprobaron una propuesta al Departamento de Biología en el año 2007, para la reforestación de dicha área con árboles nativos.

**POR CUANTO**: *El bosquecito* fue declarado "*Certified Wildlife Habitat Site*" por la "*National Wildlife Federation*" en mayo de 2011.

**POR CUANTO**: El Departamento de Biología utiliza el área de *El bosquecito* como recurso educativo y de investigación en los cursos CIBI 3002, BIOL 3014, BIOL 3418, BIOL 3426, BIOL 3116, BIOL 3108 y en la actividad Bioblitz.

**POR CUANTO**: *El bosquecito* también se utiliza como recurso educativo para la conservación del ambiente con estudiantes universitarios, niños, maestros y miembros de la comunidad.

**POR TANTO**: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón designa esa área como L**aboratorio académico y de investigación *El bosquecito*** adscrito al Departamento de Biología.

El (la) director(a) del Departamento de Biología se compromete a reclutar facultativos para que juntos lleven a cabo las siguientes tareas:

- orientar al personal de la Oficina de Planta Física y Mantenimiento sobre el manejo de las especies nativas y endémicas.

- llevar a cabo censos anuales sobre la sobrevivencia de especies de importancia en *El bosquecito.*

- estimular y fomentar la participación de las asociaciones estudiantiles y de la comunidad universitaria en el mantenimiento de *El bosquecito*.

- solicitar la orientación y autorización al Departamento de Recursos Naturales de Puerto Rico (DRNA) con respecto su reforestación.

- de ser necesaria la poda o tala de árboles en los predios de *El bosquecito*, asesorar para que la misma se realice contando con los parámetros del DRNA.

**POR TANTO**: La Oficina de Planta Física y Mantenimiento deberá asumir las siguientes responsabilidades relacionadas con este laboratorio:

- informar al director(a) del Departamento de Biología sobre cualquier intervención, labor o trabajo de mantenimiento que se vaya a llevar a cabo en el área.

- coordinar con el director(a) del Departamento de Biología la limpieza, poda o tala de árboles, siembra de nuevos árboles y mantenimiento de veredas.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy 2 de abril de 2013.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Arturo Avilés González
V°.Bo.: Dr. Arturo Avilés González
Rector

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN
1971